



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 33-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, con oficio número DCOOP-O-021-01-2026, de fecha 15 de enero de 2026, remite oficio número SFD-DECO-12-2026, de fecha 13 de enero del año en curso, suscrito por el señor Gerardo de Icaza, Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SDF) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por el que extiende cordial invitación para que el Magíster Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Presidente de la Institución, participe en la ceremonia de inauguración de la exhibición "**Urnas de las Américas: Historia y Símbolos de la Democracia**", en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 3 al 5 de febrero de 2026;

CONSIDERANDO:

Que este Organismo Electoral, estima procedente la participación en dicho evento de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III de este Tribunal, siendo pertinente que este Tribunal cubra los gastos hospedaje, alimentación, traslados internos y transporte aéreo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada y autorizar a la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III de este Tribunal, para que participe en la ceremonia de inauguración de la exhibición "**Urnas de las Américas: Historia y Símbolos de la Democracia**", en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 2 al 8 de febrero de 2026;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Encargada del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático**, a favor de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III de este Tribunal, del 2 al 8 de febrero de 2026;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3º: Autorizar la adquisición del boleto aéreo a favor de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III de este Tribunal;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de enero de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Rojano
Magistrado Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

